

## 68802 - Teorías feministas contemporáneas

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 68802 - Teorías feministas contemporáneas

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Titulación:** 460 - Máster Universitario en Relaciones de Género

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Se trata de una asignatura que pertenece al módulo común y se imparte en el primer semestre. El objetivo de la asignatura consiste en proporcionar al alumnado bases conceptuales del pensamiento feminista a través del análisis crítico de textos relevantes del feminismo contemporáneo.

### 2. Resultados de aprendizaje

- 1.- Capacidad para la reflexión desde una perspectiva feminista.
- 2.- Habilidad para formular preguntas relevantes desde un punto de vista feminista.
- 3.- Facultad para diferenciar los conceptos fundamentales que aportan los distintos planteamientos feministas.
- 4.- Aptitud para la realización de trabajos feministas.

### 3. Programa de la asignatura

Las unidades temáticas de esta asignatura son las siguientes:

1. Genealogía e historia del feminismo.
2. Movimientos y teorías feministas de los siglos XIX y XX.
3. Feminismos del siglo XXI.

### 4. Actividades académicas

La asignatura está impartida por dos áreas de conocimiento, Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filosofía, dividiéndose las horas de manera proporcional entre las dos áreas

**Clase magistral:** 35 horas

**Resolución de problemas y casos:** 25 horas

**Trabajos:** 24 horas

### 5. Sistema de evaluación

#### Primera convocatoria

La evaluación continua:

De forma continua: a través de las prácticas y la participación en los debates. Al finalizar la asignatura se presentará un trabajo individual que consistirá en el análisis y reflexión crítica sobre uno de los textos propuestos por el profesorado.

La evaluación global: Examen final sobre el temario del programa de la asignatura.

#### Segunda convocatoria L

a segunda convocatoria coincide con la evaluación global. El plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso con la mínima calificación de la prueba completa (examen, portafolio de actividades, informe de prácticas, etc.) en esa convocatoria. Además, el profesorado responsable de la asignatura elevará informe al decano del centro al respecto por si se consideraran otras medidas sancionadoras.

### 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

5 - Igualdad de Género